REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE OICATA
NIT: 800026156-5
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Oicatá, 30 de junio 2023.

Honorable Concejal
VICTOR MANUEL MARTINEZ CONTRERAS
Ciudad

Por medio de la presente se le informa las funciones de supervisor del contrato MO-CM-2023-002, **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OICATÁ-BOYACÁ VIGENCIA 2023".**

1. **CONTROL ADMINSITRATIVO. Comprende**: a. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contratista. b. Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. c. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato. d. Recepcionar. correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estimen convenientes al Concejo Municipal para su respuesta. e. Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el contrato. f. Informar al Presidente del Concejo Municipal respecto del incumplimiento de las obligaciones o plazos por parte del contratista, o su retardo. g. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones en los términos estipulados en el contrato. h. Suscribir con el contratista el acta de iniciación de la ejecución del contrato. i. Suscribir las actas de seguimiento y expedir el certificado de recibo a satisfacción el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. j. Proyectar para la firma del Presidente del Concejo Municipal, el acta de liquidación del contrato.
2. **CONTROL TECNICO. Comprende**. a. Velar porque el contratista cumpla con la calidad del objeto contractual. b. Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para el Concejo Municipal y no altere el valor del contrato. c. Verificar que las solicitudes del contratista, estén debidamente sustentadas. Parágrafo: El supervisor responderá solidariamente de conformidad con el artículo 53 de la ley 80 de 1993.

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atenta a cualquier inquietud con respecto a la ejecución de dicho contrato.

Cordialmente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE OICATA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSE MAURICIO CRUZ BAUTISTA
Presidente Concejo Municipal